

161  
propiedad de D.<sup>o</sup> Diego Saluerson y al márgen de los kilómetros ciento cuarenta y siete al ciento cuarenta y ocho de la carretera de Albacete á Cartageua, á condicion de sugersarse á las injunestas por el Jugeuiero encargado de la conseruacion de dicha carretera y á las del Bando general de Buen Gobierno.

Entró el Sr. Pansa.

Se dió cuenta del dictamen que dice así:

Informa la Comision 5.<sup>a</sup> sobre la mocion del Sr. Lopez Gomez p.<sup>a</sup> q. se imprima pr.<sup>a</sup> cuera del Ayto. una obra de Higieene del profesor D. Manuel Martiner Espinosa.

„ Citada la Comision 5.<sup>a</sup> para evacuar el informe que el Excmo. Ayuntamiento se sirvio interesarle acerca de la mocion del Sr. Lopez Gomez para que se imprima por cuenta de esta Corporacion un trabajo llevado á cabo por el Profesor de Medicina y Cirujia D. Manuel Martiner Espinosa, sobre Higieene y salubridad de esta poblacion, solo ha asistido el que suscribe (D. Federico Gomez Cortina) y con objeto de que no sufra retraso este asunto, tiene el honor de manifestar: Que hubiera deseado que el estado de los fondos municipales hubiera permitido poder costear la impresion de una obra, que, segun el sentir del Jurado calificador, compuesto de competentisimos profesores, al ser premiado en el certamen publico sostenido por el „ Diario de Murcia „ es ya, no solo de provechosa lectura, porque ha de contribuir á extender los preceptos de la higieene, que es el evangelio de la salud del cuerpo, sino que tambien y principalmente ha de reportar grandisima utilidad, si se aplican sus consejos dictados